



SEMANARIO
DEDICADO A LA DEFENSA
DE LOS INTERESES
DE
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

AÑO II

N.º 46

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
- ESPAÑA -
TRIMESTRE: 1,00 Ptas
- EXTRANJERO -
TRIMESTRE: 1,25 Ptas
NUMERO SUETO.
10 cts. de pta.

SE PUBLICA

LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 14 de Enero de 1915

ANUNCIOS RECLAMOS
Y COMUNICADOS A
PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN
- LOS ORIGINALES -
SE PUBLIQUEN O NO

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

La fiesta del Arbol

En nuestro último número dábamos simplemente la noticia de haberse dictado un R. D. haciendo obligatoria la fiesta del árbol en cada término municipal: hoy queremos ocuparnos de ella con la consideración y cuidado que requiere un asunto de vida o muerte para la riqueza nacional y como dice el preámbulo del R. D. los beneficios que su desarrollo reporta a la salud pública.

Este día del árbol se ha venido celebrando en muchas partes, aquí mismo, pero con un carácter eminentemente escolar y educativo, y la tendencia del R. D. es, — no cabe dudarlo—revestir a la fiesta del árbol de un tinte social, económico e higiénico.

El problema del arbolado está bien palpable en España, y no puede dudarlo nadie que haya atravesado ese Sahara español que se llama «La Mancha».

Como ha dicho un Catedrático salmantino, cada provincia de España tiene su desierto, y el desierto, febril, sediento, desnudo avanza cada día, cada hora, cada minuto, a cada golpe de hacha del leñador, que va derribando nuestros montes.

La misión higiénica del árbol es una cuestión científica que no podemos aquí resolver en un momento, pero a grandes rasgos bien sabe todo el mundo, como las plantas purifican el aire bajo los rayos del sol, como sanean los terrenos pantanosos, como reglamentan el régimen de lluvias, como mitigan los rigores de la temperatura.

Por todo esto el árbol debe ser respetado y querido, y esta fiesta procurará llevar a los corazones de las gentes el amor y el respeto por esos buenos amigos del hombre.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo hace ya varios años que consigna en sus presupuestos cantidad para fomento del arbolado y algún fruto va dando.

Pero este año debe celebrarse con toda solemnidad la plantación de los árboles, que deben ser de prematuro desarrollo para que la influencia en las gentes sea mayor.

Al efecto nos consta que en breve, según acuerdo tomado por este I. Ayuntamiento en sesión del día 9 del actual se llevará a cabo cuanto es preciso para la organización de dicha fiesta.

Preparación para el Progreso

No basta que los pueblos, quieran marchar hacia las vías del Progreso.

Es preciso que estén preparados.

Necesitan primero ideas que les indiquen la dirección, que marquen estelas luminosas, para dirigirse.

Segundo, hábitos y aptitudes en la labor que se realiza para ser trabajo fructífero y no ese elemento entorpecedor, que resulta, cuando no hay preparación e lucrativa de ingenio, de habilidad, de intuición rápida y precisa que se vaya compenetrando con los progresos generales.

Sin una voluntad firme, resuelta y viril en la acometividad de las concepciones que en las iniciativas particulares se han aquilataado, como posibles, y de realización conveniente, tampoco puede salirse del marasmo de estados de letargo, ha tiempo sumidos.

Que el legislador dicte disposiciones, decrete Leyes y Reglamentos todo, todo, infecundo si antes no ha pensado en crear un alma templada, candente, y firme con ardiente fé para que haga fecunda la semilla de las *disposiciones*.

¡Decretos, sin alma que les den vida, que hagan resurgir *su letra* con espiritualidad vivificante en realidades prácticas, es música callejera, garrula presuntuosa con la que se da pisto la necia presunción!

Ha de arrancarse de estados de realidades tristes.

Aquí no hay cultura.

Aquí no se siente su necesidad.

No se comprende que este es el *manto de pobreza*, de postración que nos aniquila y hay que espolear la gran voluntad de los hombres sanos para que se decidan a preparar, con abnegación, con desinterés, con amor la gran obra cultural que habitue

a las generaciones para las condiciones del progreso.

Ya no se puede vivir en ese estado de decadencia, sin contraer terribles responsabilidades.

Hay que realizar al par que la obra y labor particular, esa otra hermosa, grande, generosa de asociación.

Es preciso determinar conducentemente las concepciones de lo que corresponde a esos núcleos sociales constituidos (para que salgan de su postración, de su decadencia y de su indiferencia) que se llaman Ayuntamientos, Diputaciones, Juntas de diferentes denominaciones y finalidades para que todas levanten su espíritu y sus decisiones a fin de converger a esa labor de cultura, de pureza administrativa, de iniciativas que hagan factible una transformación en la enseñanza haciendo práctica la aplicación de escuelas agrícolas, la preparación artística que de aptitud y base, por el dibujo, hacia la adaptación de los inventos diversos que van transformando las condiciones de la sociedad.

Programas claros, precisos, con ideas concretas a adaptaciones de la condición de cada localidad.

Elementos entusiastas que secunden la obra.

Atracción de cooperadores que la alienten.

PRENSA que inicie ideas, concrete los juicios dispersos, que fortalezca los elementos generosos, que aporte factores que completen la realización de los deseos difusos y difíciles.

No debemos estar satisfechos si la vida no la espoleamos sacándola de esos egoismos mortales.

Todos bajo un régimen de estas, *paces mortales*, somos víctimas de decadencias que nos hace responsables de ese *porvenir* infecundo que se llama *degradación*.

Arriba las voluntades que han de realizar obras de *Paz y Amor* por la cultura, por la integridad y por la abnegada virtud.

Solo así podremos al *caer*, desmoronarnos con la conciencia satisfecha y sin remordimientos crueles.

Hacerse dignos de si mismos: este debe ser el gran estímulo individual.

Francisco NUÑEZ HERNÁNDEZ.
Madrid y Enero de 1915.

EL DEPÓSITO DE CADÁVERES

Lei la semana pasada en este semanario, que la Junta del Hospital de la Pasión de esta Ciudad, había acordado no permitir en lo sucesivo, se practicaran las autopsias en el Depósito de cadáveres, de el mencionado Hospital.

Ignoro, si el acuerdo ha sido por unanimidad o nó y las causas fundamentales del mismo, aun cuando de suponer es, sea defendiendo derechos dominicales por tratarse de una fundación particular, y creer que esto es solo bastante, para de manera absoluta, tomar acuerdos prohibitivos, sean estos de la clase que sean.

Conozco al Señor Alcalde-Presidente de la Junta del Hospital con quién me ligan vínculos de cariño y consideración; no se, quienes sean los demás Señores, que forman parte de la expresada Junta; uno y otros—dignos de todo mi respeto,—no vean en mis apreciaciones, mortificación de ninguna clase, sino la *ambición* de evitar conflictos entre entidades y trastornos del orden familiar y social.

Perdónese mi audacia, si es grande el atrevimiento, al calificar el acuerdo aludido, de poco meditado, antijurídico e ineficaz.

Otros calificativos me reservo, porque repito, no es mi ánimo el de criticar ni censurar, sino el de poder llevar al convencimiento de todos, la casi segura irrealización del acuerdo, el ningún fin práctico del mismo y el que, dejando las cosas como antes estaban, los Señores de la Junta del Hospital, pudieran proporcionar un nuevo ingreso al establecimiento, con el que, subvenir mejor a sus necesidades.

Cierto que el Hospital es de propiedad particular, pero la propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, *sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.*

¿Existe limitación en la ley para vedar e impedir, el que el acuerdo tomado se lleve a la práctica?

Si y la contestación la dá el artículo 353 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que dice «Las autopsias se harán en un local público, que en cada pueblo o partido, tendrá destinado la Administración para el objeto y depósito de cadáveres. *Podrá, sin embargo, el Juez de Instrucción disponer cuando lo considere conveniente, que la operación se practique en otro lugar etc., etc.*»

Resulta pues, que aún habiendo depósito, es potestativo en el Juez, el que la autopsia allí se practique o en otro sitio distinto, *si lo considera conveniente.* Y cuando la conveniencia se ve más palpable, que en esta Ciudad, donde no existe depósito y si hay un local, en el que desde tiempo inmemorial, se ha destinado para la que ahora se pretende no se utilice?

Además de esa potestad del Juez exis-

ten otras aun mayores, relacionados con la desobediencia, denegación de auxilio etc., pero de esto no hay, ni habrá porque tratar.

Prescindiendo del aspecto jurídico, voy a tratar de otro, no menos importante.

Ciudad Rodrigo carece, prescindiendo de el del Hospital, de local adecuado para depósito de cadáveres y práctica de autopsias,

¿Puede considerarse como suficiente para tales fines, el que existe en el cementerio católico?

No, y aun cuando de él quisiera hacerse uso, las dificultades que de su empleo surgirían, serían innumerables.

Trágicamente o por accidente, fallece una persona; se ordena—hablo hipotéticamente—el cementerio; concedo que los empleados del mismo, sea de día o de noche, solícitos, acuden abriendo puertas y dando toda clase de facilidades; que velen el cadáver, o que fiados en la honradez de sus semejantes, abandonan los intereses encomendados a su custodia; concedo que hasta coercitivamente, pudiera obligárseles, aún en el caso de que la familia de la víctima abandonase los restos del ser querido; pero ¿no sería una vejación inverosímil, para la familia doliente, el que se le privara, de tributar exéquias en forma debida, a quién se marchó para no volver? o ¿es que un cadáver no es digno de respeto y podría ser traído y llevado como un *zarandillo*? ¿y la salud pública?

Y esto, partiendo del supuesto que la víctima muriera dentro del seno de la religión ¿y si sucediera lo contrario, o no se permitiera su sepelio en sagrado? ¿quedaría a la intemperie al no tener otra entrada que por el cementerio católico? Eso sería cruel e inhumano.

Medite la Junta del Hospital y vuelva de su acuerdo, que además de poder ser ineficaz, ningún beneficio le reporta. No se asuste ni intimide de las palabras de falta recato, honestidad en la práctica de las autopsias que si esto alguna vez ha ocurrido, los culpables habrán sido los encargados de no permitir la entrada a gentes extrañas; no haya temor a peligros para la salud pública, pues en el Hospital abunda agua y medios que en el cementerio se carecen, y cuando con espíritu sereno, con la reflexión necesaria se haga cargo de esta y otras apreciaciones, tal vez, encuentre un medio bastante, para subsanar las deficiencias actuales, proporcionando nuevos ingresos y evitando lágrimas y desesperaciones.

¿No podría ser uno de estos, el llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, pagando este el canon que se estipulara y construir.—claro está, la última entidad—depósito en el ángulo de la izquierda entrando, al amplio corral, que existe inmediato al sitio donde hasta ahora, se han practicado las autopsias?

Con ello, se independenciaría el depósito del Hospital, y el Judicial al tener distinta entrada y aquella hermosa fundación, podría en mayor escala,—al tener mayores ingresos,—practicar con más amplitud, la santa obra de misericordia, que hoy practica.

M. T. F.

Remitido

“Los contratos de la luz Eléctrica

(Continuación)

Nueva central, que si no cumple ya y exterioriza su objetivo, cúlpese a una grave causa, trastorno latente, en todos los órdenes comerciales; reparaciones costosas en sus obras y en sus líneas; comunicaciones directas y seguras y personal disciplinado, dispuesto a la menor interrupción y llamada telefónica, etc., etc., forman una organización algo latente, que refleja en el servicio.

Si, pues, la Sociedad Hidro-Eléctrica del Agueda, ha creído regularizar y normalizar hasta su máximo límite su personal y servicios técnicos, justo es que a su vez, intente también normalizar su parte administrativa. Esta sencilla razón de organización escalonada, motivó, con el mejor deseo, el lanzamiento de unos comentados contratos, vulgares como todos los contratos y cual todos unifican y regulan deberes y derechos mútuos entre Sociedad y abonados, asegurando el recíproco cumplimiento.

Si a la ligera justificado queda el por qué del nacimiento de unos contratos, vulgares y corrientes en todas las Sociedades eléctricas existentes, bastará justificar que la mas alta consideración guió para el abonado, la redacción de sus cláusulas y tarifas.

Un comentario extemporáneo e injusto, corona la primera fracción de mi sincera y noble labor justificativa; todo sea por Dios, por la Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica del Agueda, y por la opinión ciudadana o urbana, cuyos triples intereses necesitan de palestra:

La Justicia, la defensa justa de intereses injustamente impugnados, y la compenetración urbana de considerados intereses y consideraciones límites, no comprendidos, bien merecen la postergación de una justificación necesaria, a un absurdo comentario, ante otra justificación noble, de intereses mútuos y orientaciones debidas: Así, pues, impertérrito, prosigo:

En la primera parte, modesta fracción de mi artículo, truncado en flor de inhospitalidad, quedó probado, de manera bien sencilla, como justo derecho y hasta deber organizador, el hecho comentado de lanzar unos contratos a la vindicta pública: «Si a la ligera, justificado queda, el por qué del nacimiento de unos contratos, vulgares y corrientes (y también diré legales) en todas las Sociedades eléctricas existentes, *bastará justificar que la más alta consideración guió, para el abonado, la redacción de sus cláusulas y tarifas.*»

Una a una, cláusulas y tarifas, vertidas, desmenuzadas y comentadas probarán tan loable aserto y por ende, la injusticia de su impugnación vocinglera.

(Continuará)

Por la S. H. E. del A.
EL DIRECTOR.»

Cosas y Cuentos

—¿Que hay?

—Siempre ¿que hay?. No tienes otro modo de presentarte y saludar. Te pareces a TITO.

—Pues, aún cuando así sea, ¿que hay?, repito.

—Lo único saliente es la extrañeza con que se ha visto la escasa concurrencia de Señores Concejales a la procesión del lunes último, para el traslado de la imagen de San Sebastián.

—¿Y como?, si esta I. Corporación Municipal se compone de quince individuos.

—No sé, pero hay quien sospecha si habrán estado retraídos los Señores ediles, por aquellos párrafos del artículo «El Caracolismo», que, en el periódico local el «Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense», cuya Redacción está en el Palacio Episcopal, publicó, bajo el seudónimo «Zarzamora», el Presbítero, Don Jesús Pereira Sánchez, en el día Económico de la parroquia de San Cristóbal.

—No recuerdo el texto de los párrafos que indicas, para poder juzgar la cuestión.

—¿Que no?. Yo sí, helo aquí:.... «Porque créame usted, aquí no hace falta mas que voluntad, dinero sobra sabiendo administrarlo, pero como no van al Ayuntamiento mas que para lucir la medalla, pues....» «.....: dejad ya de dar chillidos... y contra el que por lucir la medalla y darse pisto, se os metió en el Concejo....»

—No creo sea esta la causa de la ausencia de los Señores Concejales.

—Entonces, algún otro motivo tiene que existir.

—El pensar así es razonable; yo sé de alguno que está enfermo, varios, sumidos en el dolor por desgracias de familia y otros que no han podido.

—De lamentar es la causa primeramente dicha y de todo respeto las demás, especialmente la segunda, por más que ha poco tiempo, en sesión pública, se le negara al Secretario municipal por el Concejal, Don Antonio Martín Moro.

—Y este Señor ¿asistió?

—No. por estar de luto también.

La subida del Santo

El día 11 del actual, fué trasladada procesionalmente la imagen de San Sebastián desde la parroquia de San Cristóbal a la S. I. Catedral, para celebrar en esta el novenario que al glorioso mártir dedican todos los años los I. Ayuntamiento y Cabildo y Venerable Cofradía.

A las doce de dicho día fué anunciada la tradicional fiesta con la campana de la Casa-Consistorial y con tambores y disparos de cohetes, a la puerta de la casa de Don Santiago Fuentes Gómez, en uno de cuyos balcones estaba colocado el pendón de la V. Cofradía.

Congregada esta y demás invitados, a las ca-torze fueron a buscar al I. Ayuntamiento y Comisiones Oficiales que esperaban en el despacho Oficial del Señor Alcalde, partiendo después la comitiva en dirección del Arrabal de San Francisco y parroquia dicha.

Organizada en esta la procesión, resultó brillante, como no podía menos de suceder, dada la especial devoción que por el Santo siente el pueblo Mirobrigense, el que acudió en masa, siendo también numerosa la asistencia de Cofrades e invitados, dadas las amistades que tiene el Mayor-domo, cuya familia, bien de manifiesto ha puesto su buen gusto en el adorno del árbol en que se apoya la imagen, el cual aparece primorosamente cubierto de jacintos.

La novena tiene lugar al toque de oraciones y en cada uno de sus días, diferentes predicadores

ocuparán la Sagrada Cátedra, así como en el de la fiesta principal, por primera vez, el joven sacerdote, Doctor Don Gerardo Sánchez González.

La víspera de esta, o sea el 19 del corriente, a la terminación de la novena habrá la hoguera y música que es de costumbre, en la plazuela de San Salvador.

SUSCRIPCIÓN abierta por este semanario en favor de Antonio García (a) Maceo y Miguel Domínguez al objeto de donarles un carro de mano.

Suma anterior... 57'90 pesetas

Don Florencio Pérez Martín, 0'50 pesetas. Don Eduardo Yepes, 0'50 idem. Don Antonio Pérez Solórzano, 0'50 idem. Don Casimiro Muñoz, 1'00 idem. Don Fabián Rubio, 1'00 idem. Vicente Terán, 0'50 idem. Don José González Alegre, 0'50 idem. Círculo Mercantil e Industrial, 5'00 idem. Niños, Miguel y José Ballesteros Blazquez y José y Leopoldo Ballesteros Posadas, 1'00 idem. Don J. A. Borges dos Santos, (Cónsul de Portugal), 5'00 idem.

Suma y sigue... 73'40 pesetas.

Además de los anteriores donativos en metálico ha donado Don F. L., Dos Aímones.

**

Se admiten donativos en la imprenta de este semanario.

Teatro Nuevo

La empresa «Cine Moderno», con la fina selección y buen gusto que caracterizan sus películas, activa sus difíciles gestiones, en honor del distinguido público que concurre a sus sesiones, para contratar en breve las mundiales producciones de universal fama «¿Quo Vadis?», «Fantomas» y «Nerón y Agripina».

El domingo pasado proyectó, con otras, la preciosa cinta, «Drama en el Viejo Molino», saboreando la culta concurrencia, sus bellos paisajes y artísticas fotografías, que siempre caracterizan las incomparables creaciones de la casa, Nordicht.

Ayer martes fué presentada la bellísima cinta, «El Collar de Kálí», cuyas emocionantes aventuras que sirven, de clave a su marco artístico y paisajes de incomparable colorido, hicieron las delicias del público, como así bien, las demás que se exhibieron.

Vencidas las dificultades que se oponen a la pronta contratación de la hermosa película, «¿Quo Vadis?», quizá el próximo domingo, se lleve a efecto su presentación.

De esperar es que el día de su estreno sea un acontecimiento artístico por la expectación despertada de saborear tan grandiosa producción.

Noticias

Se halla en esta Ciudad, el Señor Gobernador Civil de la Provincia, Vizconde de San Javier, acompañado de Don Manuel Jorge Ramos, Teniente del Cuerpo de Seguridad, y de Don Fulgencio Escribano, Inspector de Vigilancia.

Con motivo de la concentración de reclutas, en los días 10, 11 y 12 del actual, se ha visto

muy animada la vida de la población por la venida de forasteros.

Ayer se celebró el sorteo de los mozos que han de prestar servicio en Africa, y hemos oído decir que muy poca fortuna han tenido los de esta población, pues, a la mayoría les ha correspondido para dicho continente.

Después de pasar unos días al lado de sus hermanos, en Burgos, ha regresado a esta Ciudad, el joven Don Lorenzo Unceta Gutiérrez. Sea bien venido.

Se ha fijado en 140.761 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año de 1915, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos, ni la Penitenciaría militar de Mahón.

Se encuentra en esta Ciudad, al objeto de pasar unos días al lado de su familia, los Señores Escanilla, nuestro querido amigo, Don Celso Sánchez y Sánchez, Oficial de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta Provincia.

Nuestros amigos y paisanos, Don Emilio Cilleros, Administrador de Correos de esta Ciudad, y Don Ramón Sendin Barreiro, han sido ascendidos a Oficiales segundo y cuarto, respectivamente, de dicho Cuerpo.

Reciban la más sincera enhorabuena.

Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas de Sancti-Spiritus y Villar de Ciervo, los Señores Don Valeriano López Sánchez y Don Marcelino Rodríguez, respectivamente.

Ha sido nombrado Conserje de la Sociedad Humanitaria de Bomberos Voluntarios, el conocido artesano Justo Domínguez.

Anuncio

Hidro-Eléctrica del Agueda. (Sociedad anónima).

Domicilio social—Villavieja Delegación—Ciudad Rodrigo

El Consejo de Administración de la misma, en virtud de lo estatuido en el artículo 39 del Reglamento, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 6 del próximo Febrero, y hora de las nueve en su domicilio social, con el fin de someter a la deliberación de la asamblea lo prevenido de los incisos 1.º y 2.º del artículo 40 de sus Estatutos y cuantos asuntos de interés propongan los concurrentes, Consejo y Gerencia.

Los depósitos de acciones (o los resguardos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito) pueden efectuarse, con 24 horas de anticipación por lo menos, a la señalada para la celebración de la Junta, en los siguientes lugares:

En la Caja de la Sociedad, en Villavieja.

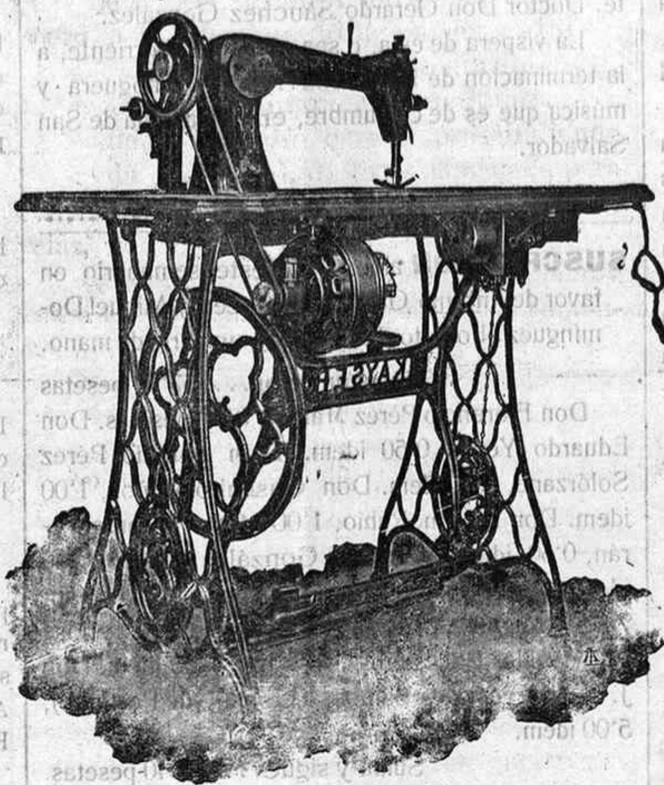
En la Caja de la Delegación, en Ciudad Rodrigo.

En el domicilio de Don Isidro Risueño, en Aldea del Obispo.

Villavieja 12 de Enero de 1915.—El Presidente.—Salustiano Galache.

FERRETERÍA de Augusto Moriche

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.



Gran surtido

en muebles de madera

encorpada

GRAN CASA DE HUESPEDES
de Andrés Martín

- EL COCHERO -

COLADA, 1, 2.º (junto a la Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo)

Habitaciones amplias y cómodas - Precios módicos y trato esmerado

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

Almacén de embutidos y salazones **en Sacati-Spiritus**

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

Vida de J. López

Almacén de coloniales al por mayor

Representante en esta provincia de las **Kayser** máquinas para coser marca

Herramientas, Cuadros y Espejos

FERRETERIA L. BRUSI

FARMACIA ADRIAN VASCONCELLOS

Se venden en Sepulcro-Hilario

en junto, o separadamente, ochenta y cinco fanegas de tierra, cuatro partes de valles y una casa en la plaza pública. Para tratar con DON JOSÉ LASO, vecino de Abusejo.

FERRETERIA, HOJALATERIA Y CRISTALERIA

LADISLAO TRINCHET

Campo del Lino, 2, Ciudad Rodrigo

MATERIAL ELECTRICO para TIMBRES --LAMPARAS de FILAMENTO METÁLICO y de CARBÓN en varias marcas y precios.

No más frío: ESTUFAS, BRASEROS Y CALORIFEROS

SERVICIO PARTICULAR DE COCHES

Casa preferida por los Señores viajeros

PLAZA MAYOR, 7

Hotel Machero

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís.

Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Caja: 0'50 pts.

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL.--Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

Frasco: 2'50 pts.

DEPÓSITO

Dr. BENEDICTO. S. BERNARDO, 41, Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España.

En Ciudad Rodrigo,

Farmacia de Don JOAQUIN GARCIA SALICIO

"El Porvenir,"

RUA DEL SOL, 22 Y 24

Casino, Caté y Teatro

VINOS LICORES Y REFRESCOS



Gran establecimiento y taller DE MONTURAS Y GUARNICIONES Luis Domínguez

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocados de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas, Guarniciones Inglesas, Limoneras y Caleseras.

ARREGLOS Y COMPOSTURAS

En Sepulcro-Hilario se venden o arriendan, en junto o separadamente

Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.—Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.—Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.—Otra de dos fanegas, al del Río.—Otra, al de los Barrizos.—Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.—Otra, al de Aldeanueva.

En Morasverdes, se venden también en muy buenas condiciones

Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.—Otra, en el barrio de la Iglesia.—Una huerta, cercada de pared.—Un corral, al barrio de la Iglesia.—Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas.—Entenderse con su dueño

D. José Pérez Solórzano—Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.

Simiente de alfalfa a 2'50 pesetas, kilo

De venta, en el comercio de

Juan Alanís, Gallegos de Argañán

Se vende

madera de negrillo cortada, y de la misma clase pèrtigas y aimones ya construidos.

Puede verse en la dehesa de «El Olmo», término de la Encina.

Razón, Juan Francisco Prieto, en Campillo de Azaba y en la imprenta de este periódico.